



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

1361 Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2025.

Una vez que en el BORM n.º 39 de 17.02.25, se insertó anuncio relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para 2025, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 04.02.25, sin que se hayan producido reclamaciones al respecto, es por lo que, de conformidad con lo establecido en los art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevada a definitiva la aprobación de los referidos Presupuestos, se hacen públicos estos, resumidos por capítulos, junto con la correspondiente Plantilla de Personal:

A) PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025.

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras.....	2.696.500
A.1) Operaciones corrientes	2.666.200
CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	996.100
CAPÍTULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	22.600
CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	361.000
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.233.300
CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	53.200
A.2) Operaciones de capital	30.300
CAPÍTULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100
CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.200
B) Operaciones financieras.....	0
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL.....	2.696.500

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras.....	2.495.900
A.1) Operaciones corrientes	2.377.700
CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	1.183.700
CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	955.700
CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS	12.400
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.900
CAPÍTULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA	25.000
A.2) Operaciones de capital	118.200
CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES	118.200
B) Operaciones financieras.....	200.600
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	200.600
TOTAL.....	2.696.500

**B) PLANTILLA DE TRABAJADORES 2025.**

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto 781/1986, de 18.04.86, se da publicidad a la Plantilla de Trabajadores, aprobada junto con el citado Presupuesto, comprensiva de los puestos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral de duración determinada:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	C.D. NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	PROPIEDAD
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	22	PROPIEDAD
TECNICO DE GESTION GENERAL	1	A2	22	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	B	22	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	7	C1	22	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	18	VACANTE
CABO POLICIA LOCAL	1	C1	20	PROPIEDAD
AGENTE POLICIA LOCAL	4	C1	18	PROPIEDAD
AGENTE POLICIA LOCAL	2	C1	18	VACANTE
AUXILIAR POLICIA LOCAL	1	C2	16	PROPIEDAD
CONSERJE	1	E	14	PROPIEDAD
Total funcionarios.....	22			

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
LIMPIADORA A TIEMPO PARCIAL (3/4 DE JORNADA)	2	LABORAL FIJO
PEON TRACTORISTA	1	LABORAL FIJO
ELECTRICISTA	1	LABORAL FIJO
ASESOR EN MATERIA DE JUVENTUD	1	LABORAL FIJO
NOTIFICADOR A TIEMPO PARCIAL (1/2 DE JORNADA)	1	LABORAL FIJO
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	TEMPORAL
PEON SERVICIOS MULTIPLES	1	TEMPORAL

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse directamente recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.R.M., sin bien, la impugnación contra los Presupuestos deberá basarse en alguna de las causas establecidas en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva del Río Segura, a 11 de marzo de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciana Ortiz.